

## SEMINARIO TÉCNICO

### PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

11 de febrero de 2015

## INTRODUCCIÓN

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el Capítulo III, artículo 20, marca como obligación del empresario el análisis de las posibles situaciones de emergencias médicas así como la adopción de las medidas preventivas necesarias, entre otras, la formación de los trabajadores en materia de Primeros Auxilios ante los accidentes laborales.

Entre el trabajador accidentado y la atención médica especializada existen una serie de eslabones que deben ser formados y entrenados para asegurar la rapidez y la eficacia de las medidas aplicadas. Los trabajadores designados para poner en práctica los Primeros Auxilios y Emergencias Médicas, deberán recibir la formación adecuada, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y de la actividad de la empresa.

Entre las misiones de los trabajadores designados también se encuentran la revisión periódica del correcto funcionamiento de las medidas adoptadas y la organización de las relaciones con Servicios Externos para garantizar la rapidez y eficacia de las actuaciones en Primeros Auxilios y asistencia médica de urgencia.

El objetivo de este Seminario es facilitar a los Delegados de Prevención y a los Técnicos de Prevención la puesta en práctica de los principios básicos relativos a los Primeros Auxilios y Emergencias Médicas, para que puedan formar y supervisar a los trabajadores en esta materia.

## PROGRAMA

### Miércoles día 11:

**09,00 h - 09,15 h**

Entrega de documentación y presentación del seminario.

**09,15 h - 10,45 h**

Primeros auxilios ante:

- \* Hemorragias y shock hipovolémico.
- \* Heridas y quemaduras.
- \* Intoxicaciones en general.
- \* Fracturas, luxaciones y esguinces.

D<sup>a</sup>. Maribel Rebollo Rico

**10,45 h - 11,15 h** Descanso

**11,15 h - 12,45 h**

Reconocimiento de los signos vitales.  
Obstrucción de vías respiratorias superiores.  
Resucitación Cardiopulmonar (RCP) Básica  
D<sup>a</sup>. Gloria M<sup>a</sup> Gil Carcelén

**12,45 h - 14,00 h**

Proyección videos y Prácticas RCP Básica.

D<sup>a</sup>. Maribel Rebollo Rico y  
D<sup>a</sup>. Gloria M<sup>a</sup> Gil Carcelén

### Profesoras:

**D<sup>a</sup>. Maribel Rebollo Rico**

Inspector Técnico de Seguridad y Salud Laboral del ISSL

**D<sup>a</sup>. Gloria Gil Carcelén**

Técnico Responsable Medicina Laboral del ISSL

# Seminario Técnico

## PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

LUGAR DE CELEBRACIÓN:  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD  
LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

11 de febrero de 2015

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN		
Nombre asistente:		N.I.F:
Domicilio:		C.P:
Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Titulación Académica:		
Correo electrónico:		
<b>FORMACION EN PREVENCIÓN.</b>		
Nivel Básico: <input type="checkbox"/> Nivel Intermedio: <input type="checkbox"/>		
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (Ciclo Formativo F.P.) <input type="checkbox"/>		
Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad:		
Seguridad <input type="checkbox"/> Higiene <input type="checkbox"/> Ergonomía/Psicología <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/>		
<b>SITUACIÓN LABORAL:</b>		
Activo <input type="checkbox"/> En Paro <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		
Empresa:		Cargo:
Dirección:		C.P:
Localidad:		Población:
Teléfono:		Fax:
Correo electrónico:		

- Inscripción gratuita
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **2 de febrero de 2015**
- Requisito de inscripción: Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y acreditar la formación de Nivel Básico, Intermedio, Superior en Prevención de Riesgos Laborales, o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- Número de plazas limitado a 25 alumnos.
- Para la obtención del diploma se requiere la asistencia de, al menos, el 90 % de las horas lectivas.
- **El resultado de la selección se comunicará a cada uno de los solicitantes admitidos vía correo electrónico.**
- Remitir por correo a: [isslformacion@carm.es](mailto:isslformacion@carm.es) o fax: 968 365501.  
ISSL DE LA REGIÓN DE MURCIA.  
C/ Lorca, 70 - 30120 EL PALMAR (MURCIA).  
Telf: 968 36 55 00 - Fax: 968 36 55 01  
[www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl) e-mail: [issl@carm.es](mailto:issl@carm.es)

Los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero titularidad del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al Director de este Instituto, responsable del fichero, a la dirección postal C/ Lorca, 70, de El Palmar (Murcia), C. P. 30120, de acuerdo con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.